RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 785
(30 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA No LP-SGSC-06-2026

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de sus atribuciones legales, *así como en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y,*

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de Licitación Publica de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.

2. Que previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en el SECOP de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, especificaciones técnicas, aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

3. Que el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se estableció en la suma **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($865.445.758) MCTE INCLUIDO IVA**. Para la vigencia 2026 la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($130.142.218)** se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00951 emitido el 23 de septiembre de 2026 por el profesional universitario del área de presupuesto del municipio. Para la vigencia 2027 la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($735.303.540)** se encuentra respaldada mediante Acuerdo Municipal No. 016 de fecha 10 de Septiembre de 2026 por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias.

4. Que en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al proceso de contratación correspondiente, las cuales fueron resueltas oportunamente por la entidad y se encuentran publicadas en el SECOP II.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Licitación Publica No ***LP-SGSC-06-2026***, con el fin de seleccionar al contratista para realizar el ***"PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO"***, el cual cuenta con un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 785
(30 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA No LP-SGSC-06-2026

($865.445.758) MCTE INCLUIDO IVA., y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La cronología del presente proceso es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura y Publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos.	El día 30 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Audiencia asignación de riesgos	**El día 3 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m.**	**Virtual: LINK https://meet.google.com/whr-qwqt-exk**
Plazo para realizar observaciones al pliego definitivo	hasta el 4 de noviembre de 2026 a las 2.00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Respuesta observaciones y Adendas	El día 6 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Cierre de la Convocatoria Pública	El día 12 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Evaluación de las propuestas.	Entre 12 al 18 de noviembre de 2026	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	18 de noviembre de 2026 a las 5.00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Traslado del informe de evaluación	Del 19 al 25 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Estudio de las observaciones	26 de noviembre de 2026	Comité Evaluador.
Publicación Informe Final de Evaluación	27 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Audiencia de adjudicación	**El 30 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m.**	**Virtual: LINK https://meet.google.com/gfw-uznf-zin**
Suscripción del contrato	El día 1 de diciembre de 2026.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Expedición del registro presupuestal	El día 1 de diciembre de 2026..	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 785
(30 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la LICITACION PUBLICA No LP-SGSC-06-2026

Entrega de garantías	El 2 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**.
Aprobación de garantías	El 2 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese en el SECOP II.

Dada en Guamal (Meta), a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: JAIRO ALBERTO MORENO GAMEZ Cargo: Asesor Externo SJCP	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria Juridica Contratación Publica	Nombre JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal